



Expediente 2023-32-1-000302

Asunto 14/2023

Montevideo, 29 DIC 2023

VISTO: la solicitud de renuncia presentada por el funcionario Raúl Costa Arburúa, al cargo que ocupa en el Instituto Uruguayo de Meteorología;

RESULTANDO: i) Que el citado funcionario fue designado en el cargo de Secretario General, Escalafón "Q", Cargo de Particular Confianza, el 13 de octubre de 2020, prestando servicios en el Instituto Uruguayo de Meteorología, por Asunto 8/20 de la misma fecha.

II) Que el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, por Resolución N° 169/2023 de 27 de julio de 2023, tomó conocimiento de la renuncia presentada;

CONSIDERANDO: que al no existir impedimento jurídico alguno, se entiende pertinente aceptar la renuncia a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 620 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, y a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º-Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Raúl Francisco Costa Arburúa, titular de la cédula de identidad número 1.128.615-8, Credencial Cívica Serie BCF N° 6878, al cargo de Secretario General, Escalafón "Q" Cargo de Particular Confianza en el Instituto Uruguayo de Meteorología.

2º-Agradécese los servicios prestados.

3º-Vuelva al Ministerio de Ambiente, y pase al Instituto Uruguayo de Meteorología, cometiéndose la notificación al interesado y demás efectos.

LACALLE POU LUIS